

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	Ministerio Del Trabajo Y Prevision Social	PARTIDA	15
SERVICIO	Instituto De Normalizacion Previsional	CAPÍTULO	08
PROGRAMA		PROGRAMA	

Ley orgánica o Decreto que la rige

El Instituto de Normalización Previsional se rige por el D.L. N°3.502 de 1980.

Misión Institucional

Participar activa e integralmente en el sistema de Seguridad Social para un desarrollo con equidad.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Promover el desarrollo integral de las personas a fin de conformar una comunidad laboral comprometida y orientada en su quehacer al usuario.
2	Fomentar el uso de la tecnología tendiente a desarrollar y disponer servicios interactivos para mejorar la gestión y la atención al usuario.
3	Fomentar la participación del Instituto en la administración del seguro social contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
4	Participar en la generación y ejecución de la política de servicios sociales dirigidos a los grupos vulnerables a contingencias sociales, en complementariedad y coordinación con otros organismos sociales

Productos Estratégicos o Relevantes (bienes y/o servicios)

Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
Beneficios Previsionales (Pensiones Previsionales, SUF, PASIS y Asignaciones Familiares) Descripción :	1,2,3
Bono de Reconocimiento. Descripción :	1,2,3

Recaudación Cotizaciones Previsionales. Descripción :	1,2,3
Administración del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Descripción :	1,2,3
Atenciones previsionales. Descripción :	1,2,3,4
Programas Sociales (Adulto Mayor y Personas con Discapacidad) Descripción :	1,2,4

Cientes/Beneficiarios/Usuarios
Nombre
Pensionados de las distintas ex Cajas de Previsión.
Imponentes INP y AFP.
Empleadores.
Adultos Mayores y personas con discapacidad.
Exonerados políticos.
Beneficiarios de Asignaciones Familiares y Pensiones Asistenciales.
Adultos Mayores y Personas con Discapacidad